



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 29 de noviembre de 2022

Las estadísticas europeas deberían satisfacer mejor las necesidades de los usuarios

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la Comisión Europea proporciona estadísticas europeas que, en general, son de suficiente calidad e idóneas para su uso por parte de los responsables de la formulación de políticas, las empresas y el público. Aunque los auditores conceden a la Comisión una calificación satisfactoria, también señalan una serie de insuficiencias. Las estadísticas europeas deberían ser más útiles para sus usuarios y estar mejor adaptadas a sus necesidades. Debería consultarse adecuadamente a las partes interesadas, como la comunidad académica e investigadora en su conjunto, acerca de los planes y prioridades de las estadísticas europeas. Asimismo, existen lagunas en los datos de ámbitos estadísticos importantes, como trabajo, empresa y salud.

Las estadísticas oficiales son indispensables para la adopción, por parte de políticos y líderes empresariales, de decisiones basadas en datos contrastados, así como para el trabajo de los investigadores, los periodistas y el público. En la UE, se utilizan para recaudar y asignar fondos, así como para diseñar y evaluar políticas en todos los ámbitos, como el empleo, el medio ambiente y la economía. Entre 2013 y 2020, se desembolsaron de las arcas de la UE casi 500 millones de euros del dinero de los contribuyentes para la elaboración de estadísticas europeas. Los auditores comprobaron si la Comisión había tomado medidas para garantizar un alto nivel de calidad y examinaron en profundidad los ámbitos del trabajo, la empresa y la salud.

«La elaboración de estadísticas no es un fin en sí mismo», señaló Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal que dirigió la auditoría. «Las estadísticas son un bien público y deben generarse, ante todo, pensando en los usuarios. En una era de desinformación y crisis continuas, es fundamental que las estadísticas oficiales europeas sean de alta calidad, satisfagan las necesidades de los usuarios y exploren formas innovadoras de elaboración».

Eurostat, la oficina de estadística de la UE directamente vinculada a la Comisión, consulta a los usuarios para determinar qué necesidades debería abordar en su trabajo futuro. Sin embargo, los auditores constataron que el principal órgano representativo de los usuarios de estadísticas —el Comité Consultivo Europeo de Estadística— no había representado a todos los usuarios

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

de manera equilibrada y eficaz, y debería ser más inclusivo para garantizar un punto de vista colectivo. Actualmente, la sociedad civil, las ONG que representan a los grupos vulnerables y las organizaciones internacionales no participan en absoluto.

Los auditores también encontraron lagunas en las estadísticas sanitarias, que todavía están incompletas porque algunas de ellas son voluntarias y no todos los Estados miembros presentan a Eurostat todos los datos convenidos. Eurostat también tiene problemas para obtener los datos requeridos en algunos Estados miembros en ámbitos como el de las empresas. En consecuencia, aplica incorrectamente la definición de pequeña y mediana empresa. Otra laguna señalada por los auditores se refiere a la falta de competencias de verificación de Eurostat en algunos ámbitos. Por ejemplo, Eurostat no tiene derecho a verificar los datos de los Estados miembros sobre trabajo y población y, por lo tanto, no puede comprobar su fiabilidad. Estas estadísticas constituyen la base de varias contribuciones de la UE, incluida la financiación para la recuperación tras la pandemia. Esto podría provocar que la asignación de fondos de la UE sobre la base de estos datos no sea correcta.

La puntualidad es otra preocupación, particularmente en cuanto a las estadísticas de salud y empresas. Si bien los Estados miembros pueden presentar algunos datos a Eurostat hasta dos años después del período de referencia, lo que ya reduce sus beneficios para los usuarios, en algunos casos presentaron datos que excedían considerablemente de ese plazo, ofrecieron datos parciales o no proporcionaron ninguno en absoluto. El sistema estadístico europeo tampoco es lo suficientemente flexible como para responder rápidamente con nuevos conjuntos de datos cuando surgen nuevas necesidades. Esto ha resultado evidente en relación con el COVID-19, que hizo necesario encontrar formas alternativas de calcular las tasas de mortalidad.

Los auditores constataron que la financiación de las estadísticas europeas no se había obtenido adecuadamente y que no daba suficiente prioridad a los proyectos innovadores. También llaman la atención sobre el acceso previo de determinados grupos de usuarios a la publicación de estadísticas de Eurostat, lo que plantea un riesgo de beneficio económico por parte de aquellos que obtienen un acceso temprano. La opción de acceso previo a la publicación podría dar lugar a oportunidades de beneficio económico capaces de distorsionar gravemente los mercados, y la Comisión debería reconsiderar su práctica actual.

Información de referencia

El Informe Especial 26/2022, «Estadísticas europeas: Potencial para seguir mejorando la calidad», está disponible en el [sitio web del Tribunal](#). El Tribunal publicó anteriormente un [informe sobre Eurostat](#) en 2012 y en breve publicará un informe sobre el cálculo de la renta nacional bruta (RNB).

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 621 552 224
- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+ 352) 691 553 547
- Vincent Bourgeais: vincent.bourgeais@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 551 502